

colar, a efectos de acceso a empleos público o privado y de promoción, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, en su caso. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación.

3. Otros requisitos: Estar en posesión del permiso de conducción clase B.

4. Tasa por acceso al empleo público: 35,76 euros. Discapacitados: 17,88 euros.

5. Plazo de presentación de solicitudes: Veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

6. Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas: Se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra U.

7. Composición del Órgano de Selección:

Presidente		
Titular	Teresa Valenzuela Merino	Jefa del Servicio de Personal
Suplente	María Fernanda Martínez Moré	Jefa Sección Contratación Públ. Urbanística
Vocales		
Titular	Juan Antonio Enríquez Álvarez	Arquitecto Técnico
Suplente	Manuela Mota García	Jefa del Servicio de Mujer
Titular	Joaquín Bustos Gutiérrez	Jefe de Sección de Agricultura
Suplente	Manuel Rubio Rubio	Jefe de Negociado de Obras Públicas
Titular	Esther Vega López	Técnico Prevencionista
Suplente	Joaquín López Salido	Jefe de Sección de Disciplina Urbanística
Titular	Miguel Abarca Hernández	Jefe de Sección de Mantenimiento
Suplente	Francisco Galeote Estévez	Jefe de Sección Gestión Téc. Medio Ambiente
Secretaría		
Titular	Rosa María Terrón Denia	Jefa de Grupo de Servicios Sociales
Suplente	María Carmen Arjona Fernández	Secretaria Tte. Alcalde Economía e Interior

8. Temario específico:

Tema 1. Materiales de construcción.

Tema 2. Herramientas de albañilería.

Tema 3. Mantenimiento de las herramientas.

Tema 4. Maquinaria utilizada en albañilería.

Tema 5. Obras de albañilería. Descripción de las obras de tierra firme y pavimentos.

Tema 6. Construcción de muros y tabiques. Elementos necesarios y método de realización.

Tema 7. Enfoscados. Tipos, materiales necesarios y ejecución.

Tema 8. Mantenimiento general de un edificio.

Tema 9. Tejados. Bajantes de aguas pluviales. Falsos techos. Método de realización.

Tema 10. Impermeabilización de superficies. Revestimientos refractarios.

Tema 11. Reparaciones más frecuentes: desconchados, grietas, agujeros, recuperación de esquinas, reposición de baldosas y azulejos, reparación de pavimento en bruto.

Tema 12. Limpieza y reparación de obras de fábrica.

Tema 13. Nociones básicas sobre seguridad y salud en el trabajo.

Tema 14. Equipos de protección colectiva e individual.

Tema 15. Equipos de trabajo. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en la utilización de equipos de trabajo.

ANUNCIO de 24 de enero de 2011, del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, de bases para la selección de plazas de vigilante.

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD DOS PLAZAS DE VIGILANTE VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL, PROVENIENTES DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA PARA EL AÑO 2006

1. Normas generales.

1.1. Objeto de la convocatoria.

El objeto de las presentes bases de convocatoria es el acceso a las siguientes plazas, provenientes de la Oferta de Empleo Público para el año 2006 publicada en el Boletín Oficial del Estado número 297, de 2006:

Plaza: Vigilante.

Número de plazas: 2.

Grupo: D. (asimilada al Subgrupo C2, de los establecidos en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público).

Título exigido: Título de Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

Sistema de acceso: Libre.

Procedimiento: Concurso-Oposición.

El resto del texto de las Bases, apartados 1.2 al 12, incluido el Anexo temario, es conforme al ya publicado en el BOP de Huelva núm. 247, de 29 de diciembre de 2010, páginas 20.013 a 20.023 ambas inclusive, y en el BOJA núm. 247, de 21 de diciembre de 2010, páginas 91 a 96 ambas inclusive.

Palos de la Frontera, 24 de enero de 2011.- El Alcalde-Presidente, Carmelo Romero Hernández.

ANUNCIO de 18 de febrero de 2011, del Ayuntamiento de Pozoblanco, de bases para la selección de plaza de Ingeniero Técnico Industrial.

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco hace saber, que por Decreto de fecha 18 de febrero de 2011, ha aprobado la convocatoria y las correspondientes bases que han de regir la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, vacante en la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, cuyo tenor literal es el siguiente:

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE, DE UNA PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL, EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

B A S E S

I. Normas generales.

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de 1 plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, vacante en la plantilla funcional de este Ayuntamiento de Pozoblanco, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos Medios, correspondientes al Grupo A, Subgrupo A-2, con arreglo a la legislación vigente.

II. Requisitos de los/as aspirantes.